

*ANUNCIO del Instituto de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 3201/2004).*

1. Entidad adjudicadora: Instituto de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales. Expediente: 278/2004.

2. Objeto del contrato: Construcción de vestuarios en el Centro Deportivo Los Mares. El lugar de ejecución será en la calle Corral de la Caridad, s/n, con un plazo máximo de ejecución de 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 132.925 euros.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.658,50 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Montecarmelo, núm. 7-local D. Tlf. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

8. Requisitos específicos del contratista.

1. Clasificación de la empresa: Grupo C) Edificaciones; Subgrupos 1 a 9; Categoría del contrato de obras c).

9. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de junio a septiembre. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 7. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

10. Apertura de ofertas: Instituto de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 7. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

#### EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3147/2004).*

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Servicio de Limpieza.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP02/HMA/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza, con destino la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para sus centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en sus centros Hospital de Andújar y Hospital de Montilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día 1 de enero de 2005 hasta el día 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.680.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No.

6. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en SELLICOM, C/ Ibáñez Marín, 10 23740-Andújar (Jaén) Telf. y fax 953 502 859 o página web:www.ephag.es o dirección de correo: ebello@ephag.es.

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén) 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 15 de noviembre de 2004, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en su centro de Andújar, el día 2 de diciembre a las 14,30 horas.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 23 de septiembre de 2004.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público un extracto del contenido de las Resoluciones de concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar gastos de inversión en la OMICS al amparo de la Orden que se cita.*

#### ANUNCIO

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 16 de febrero de 2004, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2004 de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficina de Información al Consumidor, y en cumplimiento del artículo 12.7 de la Orden de 30 de enero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficina de Información al Consumidor.

#### RESUELVO

Primero. Hacer público que mediante Resoluciones de 5 de agosto, se acuerda conceder a las Entidades Locales que se citan con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.11.00.01.04..767. 00.44H y 0.1.11.00.01.04..466. 02.44H con la finalidad de financiar gastos de inversión para el funcionamiento y creación de Oficinas de Información al Consumidor, así como para financiar gastos corrientes derivados del funcionamiento de dichas oficinas.

Municipio	Importe Subvención	
	Inversión	Gastos corrientes
Antas	2.000	394
Berja	2.300	541,09
Cuevas del Almanzora	4.390	500,22
El Ejido	3.180	375,45
Garrucha	2.012	175,79
Huércal-Overa	2.700	300
Olula del Río	3.120,50	.....
Pulpí	2.700	356,50
Roquetas de Mar	1.108,78	.....
Vera	3.000	450,90

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución de concesión estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería núm. 68, de conformidad con el artículo 10.7 de la Orden de convocatoria citada.

Tercero. La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de esa Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Organismo que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 111/04.

Entidad denunciada y domicilio: FRACARVI, S.L. (CIF: B-04444634), «Arte Cocinas». C/ San Leonardo, núm. 23. 04004 Almería.

Infracción: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el art. 34.8 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 16 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores para la realización de actividades en el marco de convenios con las Entidades Locales de Andalucía al amparo de la Orden que se cita.*

Vistas las veintiséis solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2004 por la que se regula la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, para el año 2004, y en cumplimiento del artículo 10.5 de la misma,

#### RESUELVO

Primero. Hacer público que mediante Resolución de 10 de septiembre se acuerda conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y con las cuantías que se relacionan a continuación, subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.04.486.00.44H, con finalidad de financiar la realización en el marco de convenios con Entidades Locales de la provincia de Almería.